



TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE EQ. DE CONSTRUCCIÓN

- A. LUGAR REMATE:** Cerro San Luis Nro. 9976 (Esq. Cañaveral), Quilicura, Santiago.
- B. FECHA:** Martes 22 de Noviembre 2016, Desde las 11:00 Hrs.
- C. EXHIBICIÓN:** Viernes 18 y Lunes 21 de Noviembre de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:30 hrs.
- D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE:** \$500.000.- La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de: **Compañía General de Remates SpA**
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto F. Las garantías no utilizadas serán devueltas a contar del **miércoles 23 de Noviembre 2016**.
- E. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

RECARGOS	PORCENTAJES
Comision de Martillo	12,00%
IVA Comision	2,28%
IVA Bien	19,00%
TOTAL	33,28%

- F. PAGO:** Hasta el Miércoles 23 de Noviembre 2016, **Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.**

Cuenta Corriente: 001-69645-09

BANCO CHILE

Titular: Compañía General de Remates SpA

Rut: 76.116.144-K

Mail: cgr@cgrchile.com

- **PARA DEPÓSITOS**
 - Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
 - Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
 - Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
 - Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.
- G. FACTURACIÓN:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y F previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.
- H. RETIRO:** Desde el Miércoles 23 al viernes 25 de Noviembre, previo pago del 100% adjudicación. Expirado el plazo, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

**LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO,
APLICARA UN RECARGO DE
0.5 U.F. + IVA DIARIO, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.**